

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS A EVITAR LOS ACTOS DE NEPOTISMO DENTRO DE SUS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y CONDUCIRSE CON TRANSPARENCIA EFICIENCIA Y EFICACIA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA CONFIANZA OTORGADA POR SUS GOBERNADOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA GOLLÁS TREJO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio a esta Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y administración de Justicia.

La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia y reconoce la diligencia con la que atienden sus funciones en estos órganos de apoyo técnico de la Legislatura; asimismo, saluda con afecto y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompaña en esta reunión.

Bienvenidos a esta su casa. La Casa del Pueblo. Para dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia y llevar a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Como lo ha pedido la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, y por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y administración de Justicia, siendo las catorce cincuenta y seis horas del día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

Con base en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México esta reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorabas integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamiento a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados, presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario de morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarla levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En observancia del punto número uno del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar a los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas, que con sustento en lo señalado en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura en su oportunidad se remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo mediante al cual se exhorta respetuosamente a las y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados, presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; pido a la Secretaría proceda a la lectura del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las presidentas y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos, a fin de no incurrir en actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y se conduzcan con la transparencia, eficiencia y eficacia que el cargo amerita, en correspondencia a la confianza otorgada por sus gobernados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con el propósito de dar inicio al análisis del punto de acuerdo esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados que desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

Compañeras y compañeros diputados damos la bienvenida a la ponente de esta iniciativa que es la diputada Liliana Gollás Trejo, gracias por acompañarnos, también al diputado Carlos Ibarra, muchas gracias por la asistencia, a la diputada Araceli Casasola, muchas gracias por acompañarnos y antes de continuar si está la ponente les pediría que ella misma nos pudiera exponer su propuesta para que de ahí empezara ya el turno de oradores.

Si están de acuerdo en que sea la diputada sírvanse manifestarlo para que de una vez sea ella quien exponga.

Adelante diputada.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias. Buenos días.

Esta iniciativa y esta propuesta obedecen principalmente a desterrar viejas prácticas que se tuvieron por muchos años dañando el ejercicio público y el ejercicio de gobierno en los tres niveles.

Anteriormente la característica de los gobiernos tanto municipales y señalados también estatales fue una característica importante del despilfarro, el desvío presuntamente de recursos y de la opacidad, todo esto fue un sello característico del antiguo régimen político, por los tiempos, por la exigencia de los ciudadanos ahora nosotros estamos obligados a actuar con esta congruencia que nos ha marcado la cuarta transformación y que representa también el hacer de forma correcta lo que ahora es la política o esta nueva forma de hacer política, lo que nos obliga a ser transparentes, lo que nos obliga también a dar resultados contundentes respecto a lo que estamos haciendo desde nuestra trinchera, a ser más eficaces en las condiciones en las que recibieron los ayuntamientos a partir de este primero de enero, en donde teníamos como antecedente a quienes llegaron a tomar las riendas en las alcaldías, estas nóminas infladísimas, los llamados aviadores y también los llamados familiares, en todas sus líneas que aparecían en cualquier nómina y que al final del camino esto viene a mermar el ejercicio y la práctica real del gobierno.

Este exhorto se toma en cuenta y se hace porque a los cien días de gobierno de los municipios del Estado de México se empiezan a notar estas acciones, esta depuración en las nóminas, esta austeridad que obliga a hacer cambios es aquí en donde vienen las quejas y en donde se empieza a detectar que gran parte del personal que estaba dado de alta en esas nóminas eran parientes, eran familiares y esto era muy, muy frecuente a lo largo de los 125 municipios del territorio.

El nepotismo como nosotros sabemos significa la predilección por contratar vecinos, amigos, familiares, como parte fundamental del ejercicio de gobierno en cargos importantes de los funcionarios públicos y no les importaba si les funcionaban o no, aquí lo importante es que había muchísimas personas con un grado familiar muy cercano, con un parentesco directo y ellos son quienes ocupaban los principales cargos o puestos en los municipios y claro, no importaba si sabían o no hacer las cosas, muchos de ellos estaba ahí por ser amigos o por ser parientes.

Ahora con esta nueva carta transformación se determina que el nepotismo es un signo de corrupción, el ejercicio gubernamental en los términos políticos no debe de tener ya cabida ya para estas viejas prácticas, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un señalamiento los primeros días de su gobierno y así con estas palabras lo menciona: “Esta es una etapa nueva donde no queremos amiguismos en el gobierno, no queremos influyentismo, no queremos nepotismo, nada de llenar a las nóminas de familiares, de amigos, ni siquiera queremos que en los DIF’s estén las personas que no deben de estar, porque resulta que llegó mi primo, mi cuñada, mi tía, mi abuela, mi abuelo y van a estar dados de alta en las nóminas ocupando cargos en los ayuntamientos y esto es palabras de Andrés Manuel López Obrador, lo reprobamos, porque no se luchó para eso señores.

De acuerdo también con lo externado en los medios de comunicación, el propio contralor de la Legislatura del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos, inició diciendo de las administraciones de diciembre a la fecha se suman de 18 a 20 quejas por nepotismo; asimismo, afirmó se investigará si los presidentes municipales de las diferentes demarcaciones sin color de partido, han estado contratando a familiares para ocupar el cargo y subraya las y los servidores públicos de los municipios deberán de conducirse, porque así debe de ser con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho, ventaja personal o favor de terceros de su empleo, con su cargo, comisión en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan conflictos de intereses o impedimento legal y lo cual, sabemos los que estamos aquí que incurren en una falta grave en términos de los artículos 7, 2, 52 fracción VII y 61 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos y de igual forma, lo marca la Ley Orgánica Municipal en la fracción IX del artículo 51; aquí se habla perfectamente de que los presidentes municipales no pueden nombrar, contratar o promover directamente o por su gusto a personas como servidores públicos, con quienes tengan parentesco

consanguíneo hasta el cuarto grado por afinidad o civil y es por eso que una servidora analizando estos temas en los tres niveles de gobierno solicita respetosamente, que en aras de hacer un mejor trabajo gubernamental, en aras de ser realmente nosotros los representantes de los ciudadanos empecemos a erradicar estas prácticas desde los municipios.

También aquí desde el congreso y pues apelo a que en el análisis de que cada quien hará a lo que cada quien conoce podamos aprobar esto, hacer un llamado hacia la sociedad y decirles, nosotros sí somos diferentes y nosotros sí creemos que el servicio público está hecho y es una responsabilidad de quienes sí lo saben hacer y no de los familiares, aunque no estén aptos para realizarlo, tenemos que terminar con esto que al final de cuantas es corrupción

Entonces, sería mi intervención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Con el propósito de dar inicio al análisis del punto de acuerdo, esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias. Buenas tardes diputados, presidentes, compañeros los que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación.

Definitivamente el exhorto que se está solicitando por la compañera diputada tiene mucho sentido, en particular estoy de acuerdo con el objetivo de este exhorto; ya que con esta acción se pretende brindar un sentido de coherencia y a su vez materializar las palabras o el discurso del Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como bien lo señala la diputada.

No obstante, creo que a este exhorto se le puede complementar y robustecer y en un aspecto específico y por supuesto señalar y precisar las acotaciones que favorecerían para una mayor atención y contundencia del comunicado.

El problema no radica en la fundamentación de los artículos, sino que el problema consiste en que únicamente se exhorta de manera genérica a los 125 municipios, lo cual no resuelve de manera específica el problema, la realidad es que también debería exhortarse específicamente a la Contraloría del Poder Legislativo a ser competente para conocer de las faltas administrativas de los servidores públicos, la elección popular municipal, así como a los distintos órganos internos de control en el ámbito municipal, precisando a la Contraloría Interna Municipal a efecto de brindar la diligencia de contar y operar con su respectivo sistema de atención, de quejas, denuncias y sugerencia para que en el supuesto de presentarse una denuncia por actos o acciones de nepotismo, por parte de un servidor público la autoridad investigadora pueda determinar, primigeniamente que existe una falta grave por parte del servidor público, así como la rendición del informe de presunta responsabilidad administrativa con la autoridad sustanciadora, remitiendo a esta misma las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidades administrativas, a la sala especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

También se tendría que exhortar y precisamente sería al Sistema Municipal Anticorrupción, recordando que es la instancia de coordinación y coadyuvancia con sistema estatal anticorrupción, que concurrentemente ha tenido por objeto establecer los principios, las bases generales, las políticas públicas, acciones y los procedimientos en la prevención, detención y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como a los diferentes órganos autónomos del Estado, en los cuales también se ha reunido estas malas prácticas, este exhorto también se debería de dirigir a ellos a los organismos como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral del Estado de México y otros.

Con base a lo expuesto pongo a consideración esas ideas que podrían aportar una mayor eficacia a dicha proposición de la diputada, partiendo una interpretación sistemática del conflicto

de intereses es considerado una falta administrativa grave que podrán cometer los servidores público, cabe mencionar que invocando a esta misma figura jurídica se podrían configurar los actos de nepotismo por algún servidor público, ya que su desempeño no sería imparcial y objetivo, además estaría obediendo a razones de interés personal o interés familiares.

PRIMERO. exhortar a la Contraloría del Poder Legislativo, afecto de que en caso de conocer sobre alguna denuncia respecto a un servidor público de elección popular, municipal y determinar que existe una falta administrativa grave por supuesto actos de corrupción, pueda llevar a cabo los actos procedimentales para que conozca de la misma, la sala especializada en materia de responsabilidades administrativas del tribunal de justicia administrativa y dicte una resolución, no dejando impune este tipo de conductas.

SEGUNDA. Exhortar a los Órganos Internos de Control de los 125 municipios; precisamente, a la Contraloría Interna Municipal a efecto de que en caso de conocer sobre alguna denuncia y determinar que exista una falta administrativa grave, por supuestos actos de corrupción, pueda llevar a cabo los actos procedimentales para que conozca de la misma, la sala especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa y dicte una resolución, también no dejando impune este tipo de conductas.

Por último, exhortar a los integrantes del sistema municipal y anticorrupción de manera concreta al comité coordinador municipal y al comité de participación ciudadana para que en coordinación y coadyuvancia con el sistema estatal anticorrupción puedan establecer los principios, las bases generales en los procedimientos de prevención, detención y sanción por actos o acciones de nepotismo por parte de los servidores públicos, estos figuran en la figura de conflicto de intereses prevista en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos apreciados compañeros, medios de comunicación y todos aquellos que nos hacen el favor de acompañarnos.

El Grupo Parlamentario de morena, considera la presente iniciativa oportuna, el Presidente como bien lo dicen las compañeras no ha exhortado a que no ejerzamos el nepotismo y no solamente el nepotismo si no a no permitir la corrupción, el influyentísimo, el amiguismo y también tenemos que tomar en cuenta que esto no es un acto moral está fundamentado en leyes, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; sobre en todo, en su artículo 52, su artículo 64 y su artículo 64, 58 y 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que a nosotros nos parece es que este llamado, este exhorto, de ser dirigido realmente a todo los servidores públicos de cualquier nivel de gobierno, ejecutivo, legislativo y judicial; por lo tanto, el Grupo Parlamentario de morena está de acuerdo, en que este exhorto sea emitido y pues en hora buena compañera muchas gracias es cuánto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada. Damos el uso de la palabra a la diputada Maribel Martínez Altamirano.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Comisión, compañeras y compañeros diputados compartimos la visión de la diputada Liliana Gollás Trejo, sobre este punto de acuerdo, el cual es un recordatorio para todos los que formamos parte del servicio público, acerca de los deberes que los servidores públicos tenemos, que sin duda, nos conducen a hacer, que abandonemos nuestros intereses por un interés superior que es el servicio a nuestros semejantes, con la mayor pulcritud posible y para honrar la confianza de los que creen en nosotros; en el Grupo Parlamentario del PRI tenemos claro que el servicio público implica una lista grande se requisitos para su funcionamiento y que la política se construye con las aspiraciones

más grandes, no de los más preparados ni de los mejores, sino de aquellos que ven en la honestidad la autorreflexión y el trabajo continuo la única vía para dar resultados.

Sin embargo sabemos que algunos se les olvida ese deber ser y por eso es bueno detener la marcha y recordarles la esencia del servicio hacia los demás, de ahí nuestra coincidencia con la propuesta de la diputada proponente y lo hacemos porque es una responsabilidad de este supremo poder local frente a la sociedad en ser el garante y el vigía de las acciones que los otros órganos del Estado, así como los 125 municipios realicen, se insiste lejos de que sea para imponer cargas es para procurar mejorar la función pública, que dicho sea de paso, es un reclamo social permanente; en esa idea, todas las acciones del Estado deben repudiar que la corrupción sea una práctica normalizada o con la que la ciudadanía tenga que vivir.

En ese tenor debemos impedir el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados, de ahí la eficacia de este exhorto, para que los 125 ayuntamientos establezcan la distancia a fin de que las relaciones personales o de parentesco sean una práctica inmersa al interior de sus Oficinas, con ello se hará válida lo presupuestado en nuestra Ley de Responsabilidades en su fracción I del artículo 42, esto es lo que los servidores públicos estatales y municipales cumplan con la máxima diligencia al servicio que se ha encomendado, bajo los preceptos de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia.

Se retrata de que nuestro ejercicio no necesite de obligaciones legales, sino que en este buen obrar y hacer, encontremos los caminos para servir mejor, felicitades diputada por la propuesta la apoyamos y que sea en beneficio de los mexicanos.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada. Concedemos el uso de la palabra al diputado José Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. JOSÉ ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Con el permiso de las diputadas y diputados de estas comisiones unidas, especialmente del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que está presidiendo esta reunión de trabajo.

Creo que de entrada estoy completamente de acuerdo en la iniciativa, felicitando a la proponente; pero esto es un tema añejo, es un tema que siempre ha existido y que en mi modo de ver tendría solución, pero sí requerimos la voluntad política de todos los actores, aquí en nuestro Estado.

Comentaba la proponente que el Contralor Legislativo ha manifestado que ahorita a la fecha después de 100 días hay 18 ó 20 quejas; entonces, creo que son mínimas todavía tenemos que impulsar la cultura de la denuncia porque creo que tengo antecedentes de que un 80 por ciento más o menos de los ayuntamientos que están en funciones tienen este tipo de problemas, es decir, el nepotismo y tal vez hasta me quede corto; pero bueno, esto se podría contrarrestar, creo que ya hay una iniciativa por ahí presentada no sé si se encuadre exactamente en lo que a mí me gustaría en un momento determinado proponer, sería que el Contralor Municipal no fuera nombrado por el propio Presidente Municipal, porque todos sabemos que no pasa nada porque es su subalterno, o es su servidor; es decir, es una persona de su confianza y en lugar de que el Contralor Municipal haga la denuncia ante la Contraloría del Estado o del Poder Legislativo, más bien le arregla ahí el tema al Presidente Municipal.

Creo que si la segunda fuerza, el segundo lugar electoralmente hablando tuviera esa facultad de proponer al contralor ahí sí estaríamos viendo un verdadero contrapeso, una vigilancia real y entonces sí el Presidente Municipal trataría de no cometer ninguna circunstancia de este tipo.

También habría que pedirle al Contralor Legislativo que también cumpla con su deber porque si también aquí vienen y se empantan las denuncias, nunca pasa nada, que yo me acuerde no ha habido hasta ahora ninguna repercusión real en ningún municipio por esta situación.

Si quisiéramos realmente avanzar sería también tipificarlo como delito el nepotismo y que la penalidad fuera la separación del cargo del Presidente Municipal o quien incurra en dicha figura,

ahí sí quedaríamos completamente seguros de que controlaríamos esta circunstancia que sucede día con día y trienio tras trienio aquí en nuestro Estado; pero bueno, por algo tenemos que empezar felicidades diputada Gollás.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias Presidente.

Con el permiso de los compañeros diputados, saludo a los medios que hoy nos acompañan, a las redes sociales que hoy nos siguen y al honorable público que hoy nos acompaña.

Quiero iniciar felicitando a la ponente, a mi compañera diputada Lili, felicidades por esta iniciativa, me hubiera gustado más que cuando la presentaste hubiera sido de urgente y de obvia resolución, yo creo que aquí todos los aquí presentes nadie objetaría tal tema.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siempre está impulsando este tipo de iniciativas, exhortos que conllevan a terminar estas acciones para acabar con todo tipo de corrupción y más en especial este tema que es el nepotismo.

Esta práctica siempre se ha dado en los ejercicios gubernamentales y no precisamente nada más municipal, sino también estatal y hasta en la administración federal y sí, sí compañero diputado Gerardo, ya ve ya me desconcentró.

En nuestra entidad pues no es la excepción, ya que como lo había comentado mi compañero Guadarrama y creo que dentro de su exposición de motivos de mi compañera Lili, precisamente el contralor ha manifestado en medios, en entrevistas que hay una serie de denuncias que se han dado a diferentes municipios, independientemente de lo que hay dicho el contralor, yo creo que no somos ciegos, todos trabajamos en las calles, todos sabemos, independientemente del partido político que sea, este tipo de ejercicio lo están llevando a cabo todos los partidos políticos y digo todos, porque se ha dado desde Ecatepec, Nezahualcóyotl y no sé, Tlatlaya, varios, se han dado esos ejercicios, se reía allá mi compañero vecino de Netzahualcóyotl precisamente porque pues sabe precisamente que allá en nuestro municipio pues la tesorera es la sobrina del Presidente, no es la excepción. Entonces, hoy celebro diputada Lili y muchas felicidades, cuente con nuestro apoyo y espero pues que ya pasemos a la aprobación y al dictamen.

Muchísimas gracias, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchísimas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. A ver la diputada Elizabeth y la diputada Elba ya hicieron un comentario respecto a que no es esta iniciativa, este exhorto.

Quienes han tenido la oportunidad de estar en los ayuntamientos y nuestra amiga Araceli, quienes somos de allá de Neza, pues sabemos las situaciones en diferentes municipios que se da y sí como dice el diputado Guadarrama, casi es normal, nada más le dan la vuelta, cómo poder justificar eso y no caer en lo que el ordenamiento legal nos dice qué es lo que no pueden hacer los presidentes; pero también no únicamente los presidentes, sino que es el cabildo, están los síndicos, están los regidores y sobre ello nos estipula en los ordenamientos jurídicos.

La propuesta de la diputada a mí me parece muy bien, es un recordatorio los presidentes municipales; pero vayamos igual a los diferentes niveles de gobierno, los diferentes poderes, chequeemos aquí el congreso local, aquí hay una provocación, entremos también.

Cuando estamos de presidentes municipales lo que hacen los diputados está mal y cuando estamos acá los malos son los presidentes municipales, vamos a ver cuántos de los que están acá son Presidentes municipales o presidentas y van a decir, cómo está ahora la situación, es decir, cambia, es una provocación, son comentarios y yo estoy de acuerdo, apoyo la propuesta de la diputada Liliana, que es empezar ahí de inicio con esto; pero posteriormente sería analizar y ya fuera una iniciativa posteriormente poderla presentar; ahora es un exhorto revisar todo lo que aquí

se ha comentado, que parece muy bien para ver quién dice yo y presenta la iniciativa y apoyarlo entre todos para poder resolver esta situación que se da.

Entonces, pues sería todo y felicidades diputada.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias Presidente, gracias también Secretaria.

Precisamente cuando la diputada Liliana Gollás Trejo presentó este exhorto en el pleno, me uní a su propuesta, porque yo consideraba que lo había hecho porque estaba señalando Valle de Chalco, en específico, porque sucede que es el municipio que tengo, el cual represento y resulta que justamente está este tipo de situaciones, sobre todo muy marcadas.

Creo que sí como lo dicen es general; pero hay cuestiones en las que sí sobrepasan estas situaciones; entonces, en el caso de Valle de Chalco, pues tenemos en varias direcciones, el hecho de que como se apoyó en campaña, pues ahora tienen el derecho de ingresar a toda la familia, el hermano, la sobrina, decían por aquí, la hermana, la hija o el novio hasta de la hija en algunas direcciones. Entonces, por supuesto que apoyamos esta propuesta y también apoyaría la cuestión de que pudiéramos ampliarla, a lo mejor en una iniciativa posterior lo de las contralorías me parece muy interesante que pudiera ser una buena propuesta, si lo permiten pudiéramos trabajarla y proponerla; pero bueno, en este caso que es el exhorto por supuesto que me sumo a esta propuesta que hace la diputada Liliana Gollás Trejo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Para favorecer los trabajos de esta reunión ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura fue remitido a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia, con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados, presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada desarrollamos el estudio del punto de acuerdo y discutido ampliamente en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A, fracción I, inciso a) y la fracción III inciso f); 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura del pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena con apego a lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio desarrollado apreciamos que el punto de acuerdo tiene como propósito esencial que la “LX” Legislatura exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro sus administraciones municipales y conduce con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos precedente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días veintiséis del día del mes de agosto del dos mil diecinueve.

Es cuánto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. El dictamen y el proyecto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular; se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince treintaiocho horas del día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión. Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. A efecto de que.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Les recuerdo a todos los compañeros de Procuración y Administración de Justicia que la próxima reunión es a las cuatro en punto por favor.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Compañeros, a efecto de que quede en la grabación la diputada Íngrid Krasopani Schemelensky Castro en este momento hizo llegar su justificante.